

Utiel Industrial, S.A., como organización dedicada a la fabricación de láminas y tubos de polietileno de alta y baja densidad por extrusión, se compromete a cumplir la política de la calidad desarrollada en este apartado, cuyo objetivo es el desarrollo y mejora de su Sistema de Gestión, adquiriendo un compromiso con los requisitos y necesidades de nuestros clientes, sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar a la calidad de nuestros productos y servicios.

Este compromiso se concreta en esta “Política de Calidad” fundamentada principalmente en las siguientes directrices:

- Fabricar y comercializar nuestros productos
 - Innovar en función de las tendencias del mercado en base a la experiencia de más de cuatro décadas de superación y trabajo.
 - Tomar las acciones oportunas para afianzar las relaciones con los proveedores.
 - Fabricar nuestros productos con la mayor garantía de calidad y seguridad alimentaria.
 - Comercializar nuestros productos mediante un exclusivo servicio al cliente.
- Establecer, desarrollar y mantener vigente
 - Un Sistema de Gestión de Calidad que cumpla con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, que refleje las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.
- Velar por el cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas
 - Los socios realizan su aportación que genera ciertas expectativas sobre el comportamiento de la empresa.
 - La alta dirección actúa como gestor principal de las relaciones con los clientes.
 - Mantener una actitud de confianza y cooperación con las administraciones, siendo escrupulosos respecto a las obligaciones legales y normativas, con la intención de participar y contribuir a la mejora de la sociedad de la que formamos parte.
 - Vincular un compromiso con el entorno social cercano, creando vínculos estrechos entre la empresa y la comunidad.
- Cumplimiento de la normativa legal vigente
 - Aplicar el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables, potenciando las relativas a materiales en contacto con alimentos.
 - Mantener el Sistema de Gestión implantado, basado en la norma ISO 9001:2015, así como actualizar los manuales, procedimientos, instrucciones y registros.
 - Realizar auditorías internas periódicas del Sistema de Gestión, que evidencien su correcta adecuación.

- Establecimiento de objetivos, metas y programas
 - Aportar los recursos necesarios para conseguir los objetivos de calidad establecidos.
 - Realizar un seguimiento periódico de los mismos, a través de los indicadores planteados a tal efecto, de modo que se asegure la mejora continua.
- Satisfacción de los clientes
 - Entender de manera continuada cuales son las necesidades y expectativas de nuestros clientes, con el único fin de conseguir aumentar su grado de satisfacción con nuestras actividades y servicios.
 - Responder a las posibles reclamaciones que pudieran proceder del desempeño de la actividad, como vía para solucionar la insatisfacción del cliente.
 - Concienciar al personal sobre la importancia de conocer las necesidades de los clientes, para aportar mejoras que logren su satisfacción.
- Relación con los proveedores y/o subcontratistas
 - Realizar una selección y evaluación continua de nuestros proveedores y subcontratistas, asegurándonos poder ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes.
- Participación del personal
 - Ofrecer un trato justo y respetuoso con los derechos de los trabajadores, cumpliendo con la legislación laboral de aplicación.
 - Formar de manera continua a todo el personal involucrado en nuestras actividades, mediante la aplicación de planes de formación y cualificación, que mejoren su adecuación a las nuevas tecnologías y sistemas, evaluando la eficacia de dichas acciones.
 - Motivar la detección de oportunidades de mejora, que eviten la aparición de desviaciones en el desarrollo de la actividad.
 - Fomentar la consulta, participación e implicación activa del personal en la gestión y consecución de los objetivos del Sistema de Gestión.
- Protección de la salud e integridad del personal
 - Cumplir con la normativa legal aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Integrar la prevención de riesgos laborales, con el resto de actividades de la organización.
 - Potenciar la participación del personal en el desarrollo de las actividades preventivas.
 - Evaluar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, derivados del desempeño de la actividad, con el fin de adoptar las correspondientes medidas preventivas y eliminar así, o en su defecto, minimizar los riesgos.

- Investigar aquellas situaciones que pudieran provocar un efecto negativo en la salud de los trabajadores, identificando las causas y adoptando las medidas necesarias orientadas a evitar su repetición.
- Promover entre el personal externo que opera bajo nuestra denominación, las prácticas preventivas necesarias.
- Respeto por el medioambiente y su entorno
 - La única apuesta posible es un desarrollo sostenible, como la capacidad de satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las necesidades de las futuras generaciones.
 - Cumplir con la normativa legal vigente en materia medioambiental.
 - Sensibilizar, formar y concienciar al personal por el respeto hacia al medioambiente.
 - Promover entre el personal externo que opera bajo nuestra denominación, un comportamiento ambiental adecuado.
 - Prevenir la contaminación, utilizando racionalmente los recursos, reduciendo así los consumos y las emisiones a la atmósfera.
 - Gestionar la recogida selectiva de residuos para facilitar su reciclaje.

La Dirección de **Utiel Industrial, S.A.** se compromete a revisar y modificar, si procede, esta política corporativa de modo regular, asegurándose que todos los apartados expuestos siguen en vigor, que su contenido es coherente con los objetivos de la empresa, así como con las expectativas y necesidades de nuestros clientes.

La Dirección
Febrero 2018